

GERENCIA DE SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD N° 115

Copiapó, 07 de Marzo 2018.

**SEÑORA
MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
JEFE DIVISION DE SANCION Y CUMPLIMIENTO
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE
PRESENTE**



REF.: Presenta Programa de Cumplimiento Refundido, de acuerdo a Res. Ex N°2/ROL-D-092-2017.

De mí consideración:

Viviana Ireland Cortes, RUT 9.205.912-K, en representación de La Empresa Nacional de Minería (en adelante también “la empresa” o “ENAMI”), Rol Único Tributario N° 61.703.000-4, domiciliada en Parcelación Flor Norte, quebrada Rincón del Sauce S/N, según consta en expediente administrativo ROL D-092-2017, en relación a las observaciones al Programa de Cumplimiento presentado por nuestra representada digo:

Mediante Res. N°2/ROL D-092-2017, de 19 de febrero de 2018, recepcionado con fecha 28 febrero de 2018 (en adelante e indistintamente “resolución exenta”) dictada por la SMA, en el Resuelvo, numeral II señala que ENAMI debe presentar un Programa de Cumplimiento Refundido, que incluya las observaciones consignadas en el Resuelvo anterior, numeral I de la Resolución Exenta antes citada.

Por este acto, encontrándonos dentro del plazo y conforme a lo requerido, procedemos a ingresar el Programa de Cumplimiento Refundido en los términos solicitados por la SMA.

Saluda atentamente a Usted.


**VIVIANA IRELAND CORTES
GERENTE DE SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD**

A circular stamp is visible next to the signature, containing the text: 'GERENCIA DE SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD', 'GERENTE', and 'ENAMI'.

VIC/PAC/AHM/scq
C.C. Archivo.

SEÑORA

ESTEFANÍA VÁSQUEZ SILVA

FISCAL INSTRUCTORA DE LA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

SUPERINTENDENCIA DE MEDIO AMBIENTE

PRESENTE

MAT.: 1. Presenta Programa de Cumplimiento

Refundido.

2. Acompaña documentos

ANT.: Res Ex. N° 1/ROL D-092-2017

de 15 de diciembre de 2017

Res Ex. N° 2/ROL D-092-2017

de 19 de febrero de 2018

REF.: Expediente de Sanción rol D-092-2017

Viviana Ireland Cortes, RUT 9.205.912-K, en representación de La Empresa Nacional de Minería (en adelante también “la empresa” o “ENAMI”), Rol Único Tributario N° 61.703.000-4, domiciliada en Colipi N° 260, ciudad de Copiapó, viene a presentar programa de cumplimiento refundido en proceso de sanción ROL D-092-2016, en relación a los cargos formulados a nuestra representada mediante Res. N° 1/ROL D-092-2017, de 15 de diciembre de 2017, recepcionada con fecha 28 de diciembre (en adelante e indistintamente “formulación de cargos”, y Res. N° 2/ROL D-092 del 19 de febrero de 2018, donde solicita incorporar observaciones a Programa de Cumplimiento presentado.

Este programa de cumplimiento refundido se presenta en la oportunidad legal, de conformidad a lo señalado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia de Medio Ambiente, cuyo texto fue fijado por el artículo 2° de la Ley N° 20.417 (en adelante, “LO-SMA”), y el Reglamento sobre Programa de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, aprobado por el Decreto Supremo N° 30/2012, del Ministerio de Medio Ambiente (en adelante el “Reglamento”), así como lo expresado en la Guía para la presentación de Programa de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental, de julio de 2016, en los términos que se expone a continuación.

I.- ANTECEDENTES DEL PROCESO DE SANCCION Y DE LA FORMULACION DE CARGOS

1. Del proceso de sanción

Conforme señala la resolución de formulación de cargos, en sus considerandos, el presente proceso de sanción tiene el siguiente correlato en orden cronológico:

Con fecha 22 de abril de 2013, la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente de la Región de Coquimbo (en adelante "SEREMI de Medio Ambiente"), remite a esta SMA la denuncia del Sr. Diputado Matías Walker en contra de ENAMI, por contaminación generada por relave ubicado en el sector de Lagunillas, comuna de Ovalle, y por emisión de material particulado que afectaría la salud de los pobladores.

Las primeras inspecciones ambientales se efectuaron con fecha 26 de junio de 2013, por parte de fiscalizadores de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), Secretaría Regional Ministerial de Transporte y Telecomunicaciones (en adelante "SEREMI de Transporte y Telecomunicaciones), y la Dirección de Vialidad, todos de la Región de Coquimbo, en el marco del Subprograma Sectorial de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2013, quienes concurren a fiscalizar los proyectos individualizados en el considerando 1º de este acto administrativo, según Resolución Exenta N° 879/2012, de fecha 24 de diciembre de 2012, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de enero de 2013. De los resultados y conclusiones de dicha inspección se dejó constancia en el Informe de Fiscalización Ambiental elaborado por la División de Fiscalización de esta Superintendencia disponible en el expediente DFZ-2013-634-IV-RCA-IA.

Las inspecciones realizadas consideraron la verificación de exigencias relativas a las siguientes materias: i) Flujos y rutas vehiculares; ii) Emisiones atmosféricas; iii) Manejo de aguas lluvias; iv) Medidas asociadas a la componente biodiversidad.

Con fecha 25 de octubre de 2013, la SMA recibió una denuncia de don Jorge Figueroa Rivera, en contra de ENAMI, por emisión de material particulado, señalando además que "Igualmente, dicha Planta tiene estanques de acopio de desechos minerales, los cuales están recubiertos solamente en el perímetro de dichos estanques, pero en el centro de el/os no hay protección, por lo que los ácidos y desechos minerales estarían potencialmente filtrándose a las napas de agua subterráneas del sector y contaminando dichos lugares."

La segunda inspección ambiental fue realizada con fecha 19 de junio de 2014, por parte de fiscalizadores del SAG, Dirección de Vialidad, CONAF, y funcionarios de esta SMA, en el marco del Subprograma Sectorial de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 4/2014, de fecha 03 de enero de 2014, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de enero de 2014. De los resultados y conclusiones de dichas inspecciones se dejó constancia en el Informe de Fiscalización Ambiental elaborado por la División de Fiscalización de esta Superintendencia disponible en el expediente DFZ-2014-235-IV-RCA-IA.

La tercera inspección ambiental se efectuó los días 31 de marzo, 08 y 13 de abril de 2015, en que funcionarios del SAG de la Región de Coquimbo, luego de una denuncia ciudadana a raíz de un evento de fuertes precipitaciones ocurrido a fines de marzo de 2015, realizaron actividades de inspección ambiental, en el Proyecto Delta. Las principales materias ambientales objeto de fiscalización fueron: i) Manejo de aguas lluvias; ii) Planes de contingencia asociados a precipitaciones. Dichas actividades concluyeron con la emisión del Informe de Fiscalización Ambiental elaborado por la División de Fiscalización de esta Superintendencia, disponible en el expediente DFZ-2015-544-IV-RCA-IA.

La cuarta inspección ambiental se efectuó el día 01 de julio de 2015, en que funcionarios de la Secretaría Regional Ministerial de Salud (en adelante "SEREMI de Salud"), SAG, y SEREMI de Transportes, todos de la Región de Coquimbo, en el marco del Subprograma Sectorial de Fiscalización Ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental para el año 2015, quienes concurrieron a fiscalizar los proyectos individualizados en el considerando 12 de este acto administrativo, según Resolución Exenta N° 769/2014, de fecha 23 de diciembre de 2014, publicada en el Diario Oficial con fecha 30 de diciembre de 2014. De los resultados y conclusiones de dicha inspección, se dejó constancia en el Informe de Fiscalización Ambiental elaborado por la División de Fiscalización de esta Superintendencia, disponible en el expediente DFZ-2015-231-IV-RCA-IA.

Con fecha 10 de julio de 2015, la SEREMI de Medio Ambiente, remite la denuncia del Sr. Carlos Ibacache, en contra de ENAMI, por derrames de soluciones con ácido sulfúrico en el suelo de la instalación.

Con fecha 03 de octubre de 2015, el Director Regional del SAG de Coquimbo remite la denuncia de Daniel Cortés Luna, en contra de ENAMI, por rebalse de piscinas de lixiviación y rípiados del Proyecto Delta, ante un evento de fuertes precipitaciones en marzo de 2015.

Con fecha 07 de enero de 2016, la SMA recibió una denuncia del Sr. Daniel Ahumada Pizarro, en contra de ENAMI por derrame de residuos industriales en suelo natural, así como también mal manejo de residuos peligrosos.

Con fecha 02 de marzo de 2017, Viviana Ireland Cortés, en representación de ENAMI, ingresa una consulta de pertinencia al SEA denominada "Cambios menores de obras y procesos en Planta Delta- ENAMI", en virtud de la que se somete a análisis diversas modificaciones relativas a las siguientes unidades operativas: 1) Sistema de chancado y acopio del mineral de oro; 2) Estanques y piscinas de acopio de aguas de bombeo de pozos; 3) Sectores de almacenamiento de combustibles autorizados por SEC; 4) Capacidad de almacenamiento de estanques de ácido sulfúrico; 5) Áreas destinadas al lavado de camiones y uso de aceites usados; 6) Uso de aguas provenientes de procesos en planta flotación y mina Panulcillo; 7) Superficie destinada a cancha de lixiviación; 8) Canaletas perimetrales de desvío de aguas lluvias botadero de estériles; 9) Canaletas perimetrales de desvío de aguas lluvias y piscina de emergencia depósito de relaves; 10) Pozos de monitoreo de aguas subterráneas; 11) Construcción rampa de acceso principal área Mina; 12) Canales de desvío y canaletas recolectoras alrededor de pilas de lixiviación; 13) Red de tuberías de las plantas de flotación y lixiviación sobre piso de hormigón; 14) Interconexión de piscinas de emergencia en Depósito de Ripios; 15) Líneas de descarga del depósito de relaves. A la fecha de la presente resolución, el SEA de la Región de Coquimbo no se ha pronunciado respecto de la referida consulta de pertinencia.

Con fecha 01 de septiembre de 2017, la SMA recibió la denuncia de don Daniel Cortés Luna, por desborde de la quebrada con sedimento salino inundando terrenos aledaños al Proyecto Delta, solicitando que se realicen análisis de tierra y agua de pozo

Mediante la Resolución Exenta D.S.C. N°1343, de fecha 07 de noviembre de 2017, esta SMA requiere de información a ENAMI, solicitando que dentro del plazo de 4 días hábiles acompañara los siguientes documentos: a) Acredite y detalle a través de medios fehacientes, la presencia y funcionalidad de la piscina que se muestra en la Imagen 1 y 2, ubicada dentro del proyecto Delta ENAMI, en las coordenadas Datum WGS84 Huso 191 286.077,81 E; 6.621.959,58 S. Para ello se solicita adjuntar fotografías actuales fechadas y georreferenciadas de ésta, así como los planos as bui/t, junto con sus especificaciones técnicas (entre ellas, dimensiones de la obra, sistema de impermeabilización, funciones, volumen útil, conexiones estructura/es entre la piscina colectora y el depósito de relave, altura del muro de contención de encausamiento hacia la nueva piscina, entre otros}, y todo antecedente necesario para justificar su existencia, indicando la fecha de inicio y término de construcción, así como las autorizaciones y/o permisos ambiental/es asociados a su construcción y funcionamiento. Además, se debe indicar qué tratamiento o disposición se realiza a los líquidos captados por la obra (ver Imagen 2), y la periodicidad del retiro de ellos y la mantención de la obra; b) Acredite la obtención del Permiso Ambiental Sectorial del artículo N° 101 del Título VII del D.S. N° 95/01 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, asociado a la RCA N° 32/2008.

Mediante carta de fecha 22 de noviembre de 2017, Viviana Ireland Cortés, en representación de ENAMI, adjunta la información solicitada en la Resolución Exenta D.S.C. N° 1343, de manera completa, adjuntando la siguiente documentación: a) Anexo 1: Fotografías actuales fechadas y georreferenciadas piscina emergencia depósito de relaves; b) Anexo 2: Planos as built de la piscina de emergencia: Anexo 2.1: Plano A21_P688_PL_004{C}, Anexo 2.2: Plano A21_P688_PL_005(C); c) Anexo 3: Especificaciones Técnicas Piscina de Emergencia Depósito de Relaves: Antecedentes del Estudio base para la construcción de la piscina {Hidrología, Memorias de Cálculo, Planos); d) Anexo 4: Documentos que acreditan comunicación con la Autoridad por piscina de emergencia Depósito de Relaves (Consulta de pertinencia de fecha 02 de marzo de 2017 y antecedentes relacionados); e) Anexo 5: Acreditación PAS 101: Resolución Exenta N°2809, de la Dirección General de Aguas de Coquimbo, de fecha 24 de octubre de 2017, que deniega solicitud de aprobación del Proyecto "Depósito de Relaves En Pasta proyecto Delta", ingresado a DGA con fecha 16.11.2009, debido a incompetencia en virtud de la entrada en vigencia del DS 50/2015 MOP, referido en Art. 294 y 295 del Código de Aguas.

2. De la formulación de cargos

A partir de los hallazgos identificados en los citados informes de fiscalización ambiental, así como del examen de información entregada en respuesta a los requerimientos de información, el resuelvo I de la Resolución Exenta N°1/ROL D-092/2017, de 15 de diciembre, formula cargos en contra de nuestra representada, imputando las siguientes infracciones:

1. Los siguientes hechos, actos u omisiones que constituyen infracciones conforme al artículo 35 a) de la LO-SMA, en cuanto a incumplimientos de condiciones, normas y medidas establecidas en Resoluciones de Calificación Ambiental:
 - a) Falta de construcción de obras de captación y descarga de mampostería de piedra y protección con enrocado, del canal de contorno de recolección de aguas lluvias.
 - b) Construcción de piscina colectora de relaves con un diseño (capacidad inferior) y de forma de operación diversa a la evaluada ambientalmente (bomba con capacidad de bombeo inferior y sin contar con sistema stand by), lo que generó rebalse de ésta y del muro oeste del depósito de relaves, provocando derrames de relave en el suelo natural, durante las precipitaciones de marzo de 2015 y agosto de 2015.
 - c) No se informó en la forma debida la contingencia de derrame en el área del depósito de relave por desborde del depósito, al no incorporar las siguientes menciones:
 -)] Información verificable de componentes ambientales afectados por el incidente.
 -)] Tamaño o magnitud efectiva del incidente.
 -)] Estrategia del titular para restituir todas las condiciones naturales del lugar donde se suscitó el incidente.
 - d) Falta de implementación de medidas de control de emisión de material particulado, tales como:
 -)] Cubierta de tolva de recepción de mineral en mal estado.
 -)] Los camiones que ingresan por el acceso sur no se encontraban encarpados.
 -)] Inexistencia e inoperatividad de boquillas del sistema supresor de polvo.
 -)] Los registros de mantención del sistema supresor de polvo no se efectúan con frecuencia semanal que establece el Programa Anual de Mantenimiento del Sistema de Supresión de Polvo.
 -)] No se realiza la reparación general anual del sistema supresor de polvo, en conformidad al Programa Anual de Mantenimiento del Sistema de Supresión de Polvo.
 -)] Ingreso de camiones por el acceso sur, fuera de los horarios establecidos.
 -)] No se realizó humectación diaria de caminos en el periodo comprendido entre abril y mayo de 2015.
 -)] Solo se efectuó riego en 3 de los 5 tramos comprometidos para la ruta D-525 y acceso sur.
 - e) Acumulación de residuos sólidos en el patio de salvataje, sin segregación ni señalización adecuada.
 - f) Falta de instalación de cerco perimetral en la zona de flotación y lixiviación.
 - g) Incumplimiento de plan de compensación de especies leñosas:
 -)] No se realiza la compensación de especies leñosas en proporción de 1:10 sino de 1:1
 -)] No se realiza las plantaciones de especies leñosas (en especial “*Bridgesia incisifolia*”, “*Vasconcellea chilensis*”, y “*Eriosyce aurata*”) de acuerdo a los plazos comprometidos en el cronograma.

De acuerdo al resuelto II de la misma resolución, la SMA clasificó las infracciones n° i), ii) y iv) como graves, en virtud de lo dispuesto en el literal e) del numeral 2° del artículo 36, de la LO-SMA, que establece que son infracciones graves aquellas que incumplan gravemente las medidas para eliminar o minimizar los efectos adversos de un proyecto o actividad de acuerdo a lo previsto en la respectiva Resolución de Calificación Ambiental; y las infracciones n° iii), v), vi) y vii) como leves, en virtud de lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 36 de la LO-SMA, que establece que son infracciones leves los hechos, actos u omisiones que contravengan cualquier precepto o medida obligatorios y que no constituyan infracción gravísima o grave, de acuerdo a lo previsto en los numerales anteriores al referido artículo 36.

3. Antecedentes relevantes a considerar en la propuesta del presente programa de cumplimiento refundido teniendo en consideración las observaciones planteadas por la SMA a través de la Res. Ex. N° 2/ROL D-092-2018

En relación a la formulación de cargos y observaciones realizadas al programa de cumplimiento presentado, se requiere realizar las siguientes precisiones dado el tiempo transcurrido desde la fecha de constatación de los hallazgos por el organismo fiscalizador:

En relación a los cargos 1), 5) y 6), estos quedaron absolutamente superados en su oportunidad, lo que se fundamenta en el programa de cumplimiento refundido con las acciones realizadas. Tal como lo solicita la Autoridad en Resolución N° 2/ROL D-092-2017, se ha procedido a elaborar Programa de Cumplimiento Refundido, donde se incluyen las observaciones formuladas y entregar en este acto los medios de verificación comprometidos de las acciones ya realizadas. Además se incorporan las observaciones sugeridas por la autoridad para estos cargos.

En relación al cargo 2), a raíz de las precipitaciones extremas ocurridas en abril y agosto del año 2015, se demostró que las obras diseñadas y aprobadas para la captación de las aguas lluvias que se acumulan sobre el depósito de relave en pasta; cámara y piscina de drenajes fueron sub dimensionadas para los volúmenes de agua acumulada en cortos periodos de tiempo. Por ello, se procedió como medida de emergencia, a construir una piscina que lograra contener, por un periodo razonable, estos volúmenes de aguas lluvias que han tomado contacto con el depósito, y permitir su recirculación al proceso sin que se produzcan rebalse hacia sectores externos. Estas obras complementarias al proyecto original, se encuentran en proceso de regularización ante los organismos pertinentes y se entregan en este acto los medios de verificación comprometidos de las acciones ya realizadas en relación a este cargo, así como la incorporación de las observaciones de la autoridad al programa de cumplimiento original.

En relación al cargo 3), en su oportunidad se envió a la autoridad el informe complementario en relación al incidente ambiental de derrame de aguas lluvias que tomaron contacto con el depósito de relaves en pasta, escurriendo hacia sectores fuera de los límites de las instalaciones. Como estrategia del titular para restituir las condiciones naturales del medio afectado, se tomaron muestras de las aguas escurridas para evaluar sus potenciales efectos sobre componentes ambientales. Teniendo a la vista sus resultados (los cuales no reportaron parámetros con concentraciones distintos a los conocidos para aguas lluvias que toman contacto con relaves mineros). De igual forma y para evitar potenciales impactos, se ejecutaron dos programas de limpieza de estas áreas afectadas, en la medida que se obtuvo la autorización de sus

propietarios. Estas actividades se presentan reincorporadas en el cargo 2), como acciones ejecutadas y forman parte del presente programa de cumplimiento refundido, junto a la propuesta de acciones asociadas a la evaluación de las componentes ambientales potencialmente afectadas por los escurrimientos de aguas lluvias contactadas con relave. Se entregan en este acto los medios de verificación comprometidos de las acciones ya realizadas.

Respecto de la observación específica de complementar la acción destinada a evaluar el potencial grado de afectación del recurso suelo en los predios afectados por el derrame de aguas lluvias contactadas con relave, se informa que dos de los 4 puntos de muestreo se localizan en la parcela N° 62, predio respecto del cual ENAMI realizó actividades de limpieza manual con la autorización de uno de los propietario, y que posteriormente los otros representantes de la sucesión presentaron una demanda en contra de ENAMI, que generó la paralización repentina de los trabajos de limpieza (se adjunta en anexo N° 18 los antecedentes que avalan que esta acción judicial se encuentra temporalmente archivada y pendiente de resolución final y copia de carta autorización del propietario). Por ello, ENAMI junto con acoger el considerar estos puntos de muestreo, planteará otras alternativas de muestreo, previendo el escenario de que alguno de los propietarios impida el ingreso de los especialistas al predio ubicado inmediatamente aguas abajo del depósito de relaves. Además se incorporan las observaciones sugeridas por la autoridad.

En relación al cargo 4), junto con resolver las deficiencias detectadas, se plantea la ejecución de un estudio que permita evaluar la eficiencia de los sistemas de abatimiento mejorado de las emisiones de material particulado, respecto de la situación actual, si los resultados son deficientes, se tramitará un Estudio de Pre-inversión (EPI), para evaluar nuevas alternativas de mitigación de las emisiones de MP10. Posteriormente se realizará un Proyecto de Inversión (API) para ejecutar la alternativa seleccionada en el EPI.

Respecto del no riego o humectación de caminos en dos de los cinco tramos comprometidos, ello obedece a que los pobladores colindantes de los tramos 4 y 5 solicitaron al camión aljibe, encargado del riego, no realizar esta labor debido a que la Dirección de Vialidad realizó el mejoramiento de la carpeta y además la aplicación de bischofita sobre este tramo del camino. Esta situación se mantuvo durante el periodo 01/06/2015 al 31/12/2017. A partir del 01/01/2018, por el uso cotidiano, la carpeta de bischofita se deterioró y se reactivó el programa de humectación en los tramos 4 y 5. Se adjunta como medio de verificación, planillas de control del riego de caminos en anexo N° 41 y 46. Además se incorporan las observaciones sugeridas por la autoridad.

En relación al cargo 7), la evolución del plan de compensación de especies leñosas, no cumplió las expectativas en los tiempos esperados, dado que no existen experiencias de reproducción y forestación de estas especies en Chile, por ello se ha presentado ante el SEA, una pertinencia de modificación al proyecto, que permita cumplir niveles de sobrevivencia del 100% de los individuos afectados, esto considerando plazos reales de reproducción de individuos, de acuerdo a la experiencia desarrollada en los últimos años en el Vivero Delta. Esta acción se expresa en la materialización de un programa de forestación y producción de especies leñosas complementario, y tiene como objetivo precisamente hacerse cargo de los impactos ambientales que provocó la construcción del proyecto sobre los ecosistemas vegetacionales y permitirá mejorar la estructura y composición de la comunidad vegetal.

Lo anterior, nos lleva a plantear a la autoridad ambiental, un plazo adicional del programa original de 8 años, que involucra la recolección, propagación y producción de semillas como primera etapa por 2 años; y la forestación, monitoreo y seguimiento de las plantaciones como segunda etapa por 6 años. En el programa de cumplimiento se formaliza la primera etapa, dado que la resolución del SEA de estas modificaciones al proyecto, permitirá formalizar ante la SMA la materialización del proceso completo. Finalmente, en relación a este cargo, también se incorporan las observaciones sugeridas por la autoridad.

II.- CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE OPORTUNIDAD, CONTENIDO Y CRITERIOS DE APROBACION

El programa de cumplimiento constituye uno de los instrumentos de incentivo al cumplimiento que contempla la LO-SMA, cuyos requisitos y contenidos se encuentran establecidos en el Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación.

De acuerdo a lo señalado en el artículo 42 de la LO-SMA, el programa de cumplimiento debe cumplir con los requisitos de oportunidad y de contenido, así como ajustarse a los criterios de aprobación, cuyo cumplimiento se acredita a través de la entrega de información precisa, verídica y comprobable, según se pasa a exponer.

1. El programa de cumplimiento refundido se presenta en la oportunidad legal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la LO-SMA, como asimismo el artículo 6 del Reglamento, el programa de cumplimiento se presenta dentro de plazo, en consideración al plazo original de 10 días hábiles otorgado en el Resuelvo III de la formulación de cargos.

Se hace presente que la formulación de cargos, que se refiere este programa de cumplimiento, fue notificada de conformidad al inciso tercero del artículo 46 de la Ley 19.880 con fecha 28 de diciembre del 2017, de acuerdo al timbre de recepción oficina de partes de ENAMI Santiago.

2. Ausencia de impedimentos para presentar programa de cumplimiento

El artículo 42 de la LO-SMA, como asimismo el artículo 6 del Reglamento contemplan los impedimentos para la presentación de un programa de cumplimiento, los cuales no concurren en el presente caso, en atención a las siguientes circunstancias:

Enami no se ha sometido a un programa de gradualidad respecto de las infracciones imputadas.

Enami no ha sido objeto con anterioridad de una sanción gravísima por parte de la SMA.

Enami no ha presentado con anterioridad un programa de cumplimiento.

Se hace presente que en caso de ser rechazado este programa de cumplimiento, Enami se reserva el derecho a presentar los descargos respecto de los hechos que se estiman constitutivos de infracción en la oportunidad procedimental indicada en la formulación de cargos, conforme al resuelto V de dicha resolución.

3. Cumplimiento de los requisitos del programa de cumplimiento

Para el cabal cumplimiento de los requisitos del programa de cumplimiento de los requisitos del programa de cumplimiento, se expone y acredita, sistematizadamente la información y antecedentes en que se funda esta presentación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la LO-SMA y el Reglamento. Los antecedentes presentados buscan dar cumplimiento a los criterios de aprobación del programa de cumplimiento a que se refiere el artículo 9 del Reglamento, esto es, integridad, eficacia y veracidad.

Los antecedentes de contenido del programa de cumplimiento que se presenta mediante este acto se refieren a:

- i. Descripción precisa, verídica y comprobable de los hechos, actos u omisiones que constituyan la infracción.
- ii. Descripción precisa, verídica y comprobable de los efectos negativos derivados de la infracción.
- iii. Plan de acciones y metas que se implementarán para cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indique, incluyendo las medidas adoptadas para reducir o eliminar los efectos negativos derivados del incumplimiento.
- iv. Plan de seguimiento con el cronograma de las acciones y metas, indicadores de cumplimiento, e informe de cumplimiento.
- v. Información técnica y de costos estimados relativa al programa presentado.

Los antecedentes se presentan en el formato establecido por la SMA para la presentación de programas de cumplimiento, conforme a lo expresado en la Guía para para la presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental, de julio del 2016.

III.- PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 1
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta de construcción de obras de captación y descarga de mampostería de piedra y protección con enrocado, del canal de contorno de recolección de aguas lluvias.
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando 3.1.7.2, RCA N° 61/2013 "Modificaciones asociadas al depósito de Relaves espesados"
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	<p>Desborde de aguas lluvias por socavación en dos puntos de su lecho del canal de contorno aguas arriba del Depósito de Relaves, esto provocó el ingreso de escorrentías aguas lluvias al Depósito de Relaves (se estima que no superó el 5% del acumulado en Depósito de Relaves).</p> <p>Los puntos de colapso según Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19 S son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Sección cañerías agua de retorno y ducto de relave espesado</i>: Norte: 6.623.408 m. y Este: 286.393 m. 2. <i>Curva del canal desbordando hacia la ladera del cerro</i>: Norte: 6.623.391 m. y Este: 286.429 m.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
1	<p>Acción y Meta</p> <p>La construcción de obras de captación y descarga de aguas lluvias (trabajos de excavación y enrocados para la captación y descarga de agua en la quebrada que evacua las captaciones hechas con las</p>	20-07-2015 al 20-09-2015	Entrega de obra recepcionada conforme.	<p>Reporte Inicial</p> <p>1. ANEXO N°1: Fotografías fechadas y georreferenciadas de construcción y de obra terminada de obras de captación, refuerzo de curva y</p>	26.055

<p>obras anteriores) y obras de refuerzo (reconstitución muro del canal de contorno y proteger con enrocados en las zonas con curvas que se han dañado por la fuerza de las aguas).</p>					
<p>Forma de Implementación</p>					
<p>Construcción de las siguientes obras de mampostería según Coordenadas UTM 19 J :</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Obra de captación 1: Norte: 6623407 m S Este: 286415 m E 2. Obra de captación 2: Norte: 6623389 m S Este: 286534 m E 3. Refuerzo de curva: Norte: 6623366 m S Este: 286467 m E 4. Obra de descarga: Norte: 6623307 m S Este: 287089 m E <p>Se adjunta medios de verificación en Anexo N°1.</p>			<p>descarga Canal de Contorno Depósito de Relaves. 2. ANEXO N°2: Contrato de construcción de Obras de captación, refuerzo y descarga en mampostería en piedra de Canal de Contorno Depósito de Relaves. (Contrato N° X150156). 3. ANEXO N° 3: Acta de entrega de las obras terminadas de construcción de Obras de captación, refuerzo y descarga en mampostería en piedra de Canal de Contorno Depósito de Relaves.</p>		

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará - o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
2	<p>Acción y Meta</p> <p>Inspecciones anuales de las condiciones (limpieza obras de arte y vegetación) del Canal de Contorno aguas arriba del Depósito de Relaves.</p>	<p>12 Abril 2016</p> <p>24 meses</p>	<p>Registro de inspecciones anuales de inspecciones del Canal de Contorno aguas arriba del Depósito de Relaves.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>ANEXO N°4: Registros de inspecciones realizadas al Canal de Contorno aguas arriba del Depósito de Relaves en 2016 y 2017.</p>	<p>HH internas</p>	<p>Impedimentos</p> <p>No aplica</p>

<p>Forma de Implementación</p> <p>Se asignará un encargado de realizar la inspección visual de todo el Canal de Contorno aguas arriba del Depósito de Relaves. Se deberá dejar registro de los hallazgos y medidas correctivas realizadas.</p>		<p>Reportes de avance</p> <p>Registro de Inspección anual al Canal de Contorno aguas arriba del Depósito de Relaves 2018 y 2019.</p> <p>Reporte final</p> <p>Informe consolidado analítico de la ejecución y evolución de las acciones realizadas.</p>	<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>No aplica</p>
---	--	--	--

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN <small>(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)</small>	PLAZO DE EJECUCIÓN <small>(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)</small>	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO <small>(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)</small>	MEDIOS DE VERIFICACIÓN <small>(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)</small>	COSTOS ESTIMADOS <small>(en miles de \$)</small>	IMPEDIMENTOS EVENTUALES <small>(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)</small>
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reportes de avance	HH internas	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
No aplica	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica
	No aplica				No aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No aplica				No aplica	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 2
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Construcción de piscina colectora de relaves con un diseño (capacidad inferior) y de forma de operación diversa a la evaluada ambientalmente (bomba con capacidad de bombeo inferior y sin contar con sistema stand by), lo que generó rebalse de ésta y del muro oeste del depósito de relaves, provocando derrames de relave en el suelo natural, durante las precipitaciones de marzo de 2015 y agosto de 2015.</p>
NORMATIVA PERTINENTE	<p>Considerando 3.3, RCA Nº 61/2013 "Plan de contingencias" Considerando 3.3.1, RCA Nº 61/2013 "Plan de contingencias" Considerando 3.3.2, RCA Nº 61/2013 "Plan de contingencias" DIA "Optimización y Regularización de Procesos- Planta Delta", Adenda 1, respuesta 22. DIA "Optimización y Regularización de Procesos- Planta Delta", Adenda 2, respuesta I.6. Adenda 1. Anexo K. "Autorización Depósito de Relaves Planta Delta".</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	<p>Rebalse de aguas lluvias fuera del Depósito de Relaves, escurriendo aguas abajo afectando parte de los predios de terceros y Quebrada Talhuén.</p>

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)										
3	Acción y Meta Construcción de obras de emergencia de canales de contorno aguas abajo del Depósito de Relaves y piscina Captación Aguas Lluvias.	17-08-2015 al 16-09-2015	Entrega de obra recepcionada conforme.	Reporte Inicial 1. ANEXO N°5: Contrato arriendo de maquinaria para Obras de emergencia en Depósito de Relaves (Contrato de Servicio N° X15S176) 2. ANEXO N°6: Contrato de arriendo de bulldozer y excavadora para piscina Captación Aguas Lluvias (Contrato de Servicio N° X15S190) 3. ANEXO N°7: Fotografías fechadas y georreferenciadas de trabajos realizados y plano referencial con coordenadas de canales de borde este y oeste y piscina de captación aguas lluvias. 4. ANEXO N°8: Acta de entrega de servicio arriendo de maquinaria para Obras de emergencia en Depósito de Relaves 5. ANEXO N°9: Acta de entrega de servicio arriendo de bulldozer y excavadora para piscina Captación Aguas Lluvias.	22.736										
	Forma de Implementación														
	Se procedió a arrendar maquinaria para la construcción de obras de emergencia de canales de contorno aguas abajo del Depósito de Relaves y piscina Captación Aguas Lluvias. Las Coordinadas UTM HUSO 19J de la construcción de las obras de emergencia son : 1. Canal de borde oeste y este:														
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="176 1105 302 1162">UTM huso 19J</th> <th data-bbox="302 1105 443 1162">Coordenada Este</th> <th data-bbox="443 1105 575 1162">Coordenada Norte</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="176 1162 302 1219" rowspan="3">Canal borde oeste</td> <td data-bbox="302 1162 443 1219">285555.42 m E</td> <td data-bbox="443 1162 575 1219">6623036.41 m S</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 1219 443 1276">285539.21 m E</td> <td data-bbox="443 1219 575 1276">6622929.08 m S</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 1276 443 1333">285982.17 m E</td> <td data-bbox="443 1276 575 1333">6621967.28 m S</td> </tr> <tr> <td data-bbox="176 1333 302 1390" rowspan="2">Canal borde este</td> <td data-bbox="302 1333 443 1390">286358.68 m E</td> <td data-bbox="443 1333 575 1390">6622133.32 m S</td> </tr> <tr> <td data-bbox="302 1390 443 1446">286316.13 m E</td> <td data-bbox="443 1390 575 1446">6622065.26 m S</td> </tr> </tbody> </table>					UTM huso 19J	Coordenada Este	Coordenada Norte	Canal borde oeste	285555.42 m E	6623036.41 m S	285539.21 m E	6622929.08 m S	285982.17 m E	6621967.28 m S
UTM huso 19J	Coordenada Este	Coordenada Norte													
Canal borde oeste	285555.42 m E	6623036.41 m S													
	285539.21 m E	6622929.08 m S													
	285982.17 m E	6621967.28 m S													
Canal borde este	286358.68 m E	6622133.32 m S													
	286316.13 m E	6622065.26 m S													

	286084.89 m E	6621992.63 m S				
	3. Piscina Captación Aguas Lluvias:					
	Coordenada Este	Coordenada Norte				
	286003.79 m E	6622010.23 m S				
	286081.44 m E	6621999.18 m S				
	286004.83 m E	6621953.17 m S				
	286077.44 m E	6621940.92 m S				
	Se adjunta medios de verificación en Anexo N°7.					
4	Acción y Meta		19-12-2014 al 24-04-2015	Instalación de la bomba en piscina de emergencia.	Reporte Inicial	
	Compra de 1 bomba impulsión de agua.				1. ANEXO N°10: Orden de compra N° X05213/0001 de bomba sumergible centrífuga marca Grundfos 2. ANEXO N°11: Guía de despacho N°011836 de bomba sumergible centrífuga marca Grundfos 3. ANEXO N°12: Fotografías georreferenciadas y fechada de instalación de bomba 4. ANEXO N°13: Descripción y especificaciones de bomba sumergible centrífuga marca Grundfos, modelo MTR 64-5/5.	
	Forma de Implementación					
Se adquirió bomba sumergible centrífuga, multicelular, autocebante marca Grundfos, modelo MTR 64-5/5. Se adjunta medios de verificación en Anexos N°12 y 13.				11.173		
5	Acción y Meta		21-07-2016 al 28-11-2017	1. API 2.Documento de presentación de API	Reporte Inicial	
	Elaboración y presentación de Aprobación de Proyecto de Inversión (API) para construcción de piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves para ser presentado a COCHILCO y Ministerio de Desarrollo Social (MDS).				1. ANEXO N°14: Informe final de Estudio Hidrológico y manejo de Escorrentia superficial, el cual incluye la ingeniería básica de la piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves. 2. ANEXO N°15: Carta presentación API a COCHILCO Y MDS (GDEI N°131). 3. ANEXO N°16: Oficio de aprobación de API del proyecto construcción de piscina de	
	Forma de Implementación					
Se elaboró Aprobación Proyecto de Inversión (API) del proyecto construcción de piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves, el cual fue evaluado por COCHILCO y Ministerio de Desarrollo				HH internas		

	<p>Social, obteniendo su aprobación con fecha 28.11.2017. Se adjunta medios de verificación en Anexo N°14.</p>			<p>evacuación aguas lluvias del depósito de relaves (Oficio N° 373 COCHILCO).</p>	
6	<p>Acción y Meta</p> <p>Ejecución Programa de limpieza de predios afectados con cuadrillas de limpieza.</p>	<p>03-11-2015 al 02-12-2015</p>	<p>Entrega de Informe de trabajos realizados</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>1. ANEXO N°17: Servicio de limpieza de emergencia de los predios afectados (Contrato de Servicios X15S212). 2. ANEXO N°18: Carta de autorización y Demanda C-1303-2015 en el 3° Juzgado de Letras de Ovalle.</p>	<p>9.000</p>
	<p>Forma de Implementación</p> <p>Cuadrilla de trabajadores realizan extracción manual de capa superficial de material fino de relaves del suelo en predios afectados. En plena ejecución de los trabajos en el predio (autorizado por uno de los dueños), éstos fueron suspendidos debido a que los otros propietarios se quejaron con la administración y no autorizaron seguir realizando la limpieza. Posteriormente presentaron una demanda en el 3° Juzgado de Letras de Ovalle, la que se encuentra archivada. Se adjunta medios de verificación en Anexo N°18.</p>				
7	<p>Acción y Meta</p> <p>Ejecución Programa de limpieza de predios afectados con camión Supersucker.</p>	<p>05-04-2016 al 04-06-2016</p>	<p>Entrega de Informe de trabajos realizados</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>1. ANEXO N°19: Contrato de arriendo de camión Supersucker (Contrato N° X16A040). 2. ANEXO N°20: Contrato de Servicios del personal para limpieza de los predios afectados con camión Supersucker (Contrato N°X16A041). 3. ANEXO N°21: Informe final de trabajos limpieza de los predios afectados con camión Supersucker.</p>	<p>20.800</p>
	<p>Forma de Implementación</p> <p>Contratación de los servicios de camión Supersucker y personal de apoyo. Se realiza trabajos de aspirar material fino de relave en la capa superficial del suelo de predios afectados. Se adjunta medios de verificación en Anexo N°21.</p>				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará - o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
8	Acción y Meta	24-11-2017 12 meses desde la fecha de inicio	- Entrega de obra recepcionada conforme. - Entrega de expedientes de permisos asociados, en caso que correspondan.	Reporte Inicial	357.500	Impedimentos
	Concluir la construcción de piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves que contenga todos los permisos asociados.			1. ANEXO N° 22: Publicación de invitación a proceso de licitación pública 2. ANEXO N° 23: Resumen ejecutivo del proceso de licitación 3. ANEXO N° 24: Carta Gantt de obras ejecutadas y por ejecutar.		1. Que el proceso de licitación se declare desierto. 2. Vencimiento del plazo previo al plazo de entrega de la construcción.
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Mediante un proceso de licitación pública se concluirá la construcción de la piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves y se realizarán las siguientes obras: . Adecuación geométrica menor de la piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves, acorde a su diseño final respecto a lo existente. - Encarpetamiento interior con HDPE de la piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves. Se adjunta medios de verificación en Anexo N°24.	1. Contrato de servicio de la construcción de la piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves 2. Acta de recepción de obra recepcionada conforme. 3. Fotografías fechadas y georreferenciadas de las obras terminadas.	Reporte final	Para el impedimento 1: a) Se dará inicio a la ejecución de la alternativa 12. Para el impedimento 2: a) Se informará a la SMA en el plazo de 10 días hábiles antes del término del plazo establecido y se solicitará aprobación de un nuevo plazo de entrega.			

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
					(en miles de \$)	
9	Acción y Meta	2 meses	Resolución que las modificaciones presentadas no requieren ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	Reporte Inicial	Sin costo adicional a la presentación de la Pertinencia	Impedimentos 1. Resolución que las modificaciones presentadas requieren ingresar al SEIA. 2. Vencimiento del plazo previo a la Resolución que las modificaciones presentadas no requieren ingresar al SEIA.
	Obtención de Resolución del SEA, que resuelve favorablemente la consulta de pertinencia "Cambios Menores de Obras y Procesos en Planta Delta ENAMI".			1. ANEXO N°25: Comprobante de ingreso de pertinencia al SEA. 2. ANEXO N°26: Carta de ingreso de pertinencia al SEA con timbre de recepción.		
	Forma de Implementación			Reportes de avance		
	Se elabora consulta de pertinencia de ingreso al SEA "Cambios Menores de Obras y Procesos en Planta Delta ENAMI" y se presenta al SEA para su evaluación y aprobación. Durante el proceso de evaluación el organismo ha solicitado aclaraciones de observaciones a consulta de pertinencia ingresada, las cuales han sido respondidas oportunamente.			Copia de Resolución que las modificaciones presentadas no requieren ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.		
				Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
				Copia de Resolución que las modificaciones presentadas no requieren ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.		Para el impedimento 1: a) Se informará a la SMA en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la Resolución que las modificaciones presentadas requieren ingresar al SEIA. b) Se entregará copia de Resolución que las modificaciones presentadas requieren ingresar al SEIA.

					<p>c) Se dará inicio a la ejecución de la alternativa 13 y posteriormente alternativa 12.</p> <p>Para el impedimento 2:</p> <p>a) En el plazo de 5 días hábiles previo al vencimiento del plazo se informará a la SMA y se solicitará ampliación del plazo.</p>	
10	<p>Acción y Meta</p> <p>Muestreo de la superficie potencialmente impactada a causa de la contingencia del derrame de aguas lluvias contactadas con relave.</p>	9 meses	Entrega del informe de Evaluación de impactos ambientales derrame de aguas lluvias en contacto con relaves sobre la componente suelo en predios afectados	<p>Reportes de avance</p> <p>Informe comparativo de muestreo de la superficie potencialmente impactada sobre la componente suelo v/s suelos no afectados.</p>	8.000	<p>Impedimentos</p> <p>Evaluación negativa, donde se detecten potenciales impactos sobre las componentes ambientales suelo.</p>
	<p>Forma de Implementación</p> <p>Se realizará proceso de licitación del servicio de muestreo de la superficie potencialmente impactada sobre la componente suelo, analizando un número de muestras representativas, las cuales se compararán con suelos no afectados.</p> <p>Para realizar este estudio se deberá cuantificar el área afectada y solicitar las autorizaciones respectivas a los dueños de dichos terrenos.</p>			<p>Reporte final</p> <p>Informe consolidado analítico de la ejecución y evaluación de las acciones realizadas.</p>		<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>a) Se procederá a informar a la SMA en un plazo de 10 días desde vencimiento del plazo, los resultados obtenidos.</p> <p>b) Se dará inicio a la ejecución de la alternativa 14.</p>
11	<p>Acción y Meta</p> <p>Micro ruteo de evaluación de impactos ambientales derrame de aguas lluvias en contacto con relaves sobre la componente flora y fauna en predios afectados.</p>	6 meses	Entrega del informe de Evaluación de impactos ambientales derrame de aguas lluvias en contacto con relaves sobre la componente flora y fauna en predios afectados	<p>Reportes de avance</p> <p>Informe comparativo de la Evaluación de <i>impactos ambientales</i> derrame de aguas lluvias en contacto con relaves sobre la componente flora, fauna y suelo en predios afectados con respecto a la línea base realizada en el EIA del Proyecto Delta.</p>	20.000	<p>Impedimentos</p> <p>Evaluación negativa, donde se detecten potenciales impactos sobre las componentes ambientales flora y fauna.</p>
	<p>Forma de Implementación</p> <p>Realizar proceso de licitación del servicio de micro ruteo de evaluación de impactos ambientales de derrame de aguas lluvias en contacto con relaves</p>			<p>Reporte final</p> <p>Informe consolidado analítico de la ejecución y evaluación de las acciones realizadas.</p>		<p>Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia</p> <p>a) Se procederá a informar a la SMA en un plazo de 10 días</p>

sobre la componente flora y fauna en predios afectados, utilizando metodología de Carta de Ocupación de Tierras (COT) empleada en el EIA del Proyecto Delta.
Para realizar este estudio se deberá cuantificar el área afectada y solicitar las autorizaciones respectivas a los dueños de dichos terrenos.

desde vencimiento del plazo, los resultados obtenidos.
b) Se dará inicio a la ejecución de la alternativa 15.

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N° Identificador)	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	
12	Acción y meta	8	12 meses	Entrega de obra recepcionada conforme.	Reportes de avance	357.500	
	Someter nuevamente a licitación la conclusión de la construcción de piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves.				Acta de adjudicación de servicio		
	Forma de implementación				Reporte final		
	Proceso de licitación de conclusión de la construcción de piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves.				Acta de recepción de obra recepcionada conforme.		
13	Acción y meta	9	12 meses	Obtención de RCA favorable	Reportes de avance	24.000	
	Elaboración del Instrumento de Calificación Ambiental que corresponda y presentación ante Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental				Contrato de servicio de elaboración de Instrumento de Calificación Ambiental.		
	Forma de implementación				Reporte final		

	Licitar el Servicio de Elaboración de Instrumento de Calificación Ambiental				Comprobante de ingreso del Instrumento de Calificación Ambiental al SEIA.		
14	Acción y meta	10	6 meses	Entrega del informe de trabajos realizados de limpieza de predios afectados componente ambiental suelo.	Reporte Inicial	18.000	
	Ejecución de Programa de limpieza de predios afectados componente ambiental suelo.				Cronograma de trabajo del Programa de limpieza de predios afectados componente ambiental suelo.		
	Forma de implementación				Reportes de avance	18.000	
	Realizar proceso de licitación de programa limpieza de predios afectados componente ambiental suelo, de acuerdo a lo propuesto en el servicio de muestreo de la superficie potencialmente impactada por el derrame de aguas lluvias contactadas con relave.				1. Acta de recepción de trabajos realizados conformes. 2. Informe final de trabajos realizados de limpieza de predios afectados componente ambiental suelo.		
Reporte final	Informe consolidado analítico de la ejecución y evaluación de las acciones realizadas.						
15	Acción y meta	11	12 meses	Entrega del informe de trabajos realizados de remediación de componente ambiental flora y fauna.	Reporte Inicial	18.000	
	Ejecución Programa de remediación de componente ambiental flora y fauna.				Cronograma de trabajo del Programa de remediación de componente ambiental flora y fauna.		
	Forma de implementación				Reportes de avance	54.000	
	Realizar proceso de licitación de programa de remediación de componente ambiental flora y fauna, de				1. Acta de recepción de trabajos realizados conformes. 2. Informe final de trabajos realizados de remediación de componente ambiental flora y fauna.		
Reporte final	Informe consolidado analítico de la ejecución y evaluación de las acciones realizadas.						

acuerdo a lo propuesto en el servicio de micro ruteo de evaluación de impactos ambientales de derrame de aguas lluvias en contacto con relaves sobre la componente flora y fauna en predios afectados.



1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>No se informó en la forma debida la contingencia de derrame en el área del depósito de relave por desborde del depósito, al no incorporar las siguientes menciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información verificable de componentes ambientales afectados por el incidente. 2. Tamaño o magnitud efectiva del incidente. 3. Estrategia del titular para restituir todas las condiciones naturales del lugar donde se suscitó el incidente.
NORMATIVA PERTINENTE	<p>- Considerando 9, RCA N° 61/2013 - Anexo G, Adenda N°1 RCA N° 61/2013 "Plan de contingencias Protocolo de comunicación hacia la autoridad", numeral 2.4."Investigación del incidente posterior a la ocurrencia y control de incidente".</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Los efectos se encuentran subsumidos en la infracción N°2.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
16	Acción y Meta	13-08-2015 al 24-08-2015	Informe de análisis agua en contacto con el depósito de relaves en pasta.	Reporte Inicial	300
	Realización de análisis calidad aguas lluvias en contacto con el depósito de relaves en pasta.			1. ANEXO N°27: Informe de Análisis agua al interior depósito de relaves (ES15-37742).	
	Forma de Implementación			2. ANEXO N°28: Informe de Análisis de agua al exterior	
	Se obtienen muestras de aguas lluvias en contacto con relaves al interior y exterior				

	<p>del Depósito de Relaves, para ser analizadas por laboratorio certificado. Las Coordenadas DATUM WGS84 HUSO 19 S de los puntos de muestreo son:</p> <p>1. Interior Depósito de Relaves: Norte: 6625680; Este: 286826.</p> <p>2. Exterior Depósito de Relaves: Norte: 6625680; Este: 286826;</p> <p>Se adjunta medios de verificación en Anexos N°27 y N°28.</p>			<p>depósito de relaves (ES15-37739).</p>	
17	<p>Acción y Meta</p> <p>Elaboración de Protocolo de Gestión de Incidentes Ambientales</p>	22-09-2016	Circular de aprobación de Protocolo de Gestión de Incidentes Ambientales	<p>Reporte Inicial</p> <p>1. ANEXO N°29: Copia de Circular N°15 de aprobación de Protocolo de Gestión de Incidentes Ambientales.</p> <p>2. ANEXO N°30: Protocolo de Gestión de Incidentes Ambientales.</p>	HH internas
	<p>Forma de Implementación</p> <p>Se elabora propuesta de protocolo por la Gerencia de Seguridad y Sustentabilidad, la cual es sometida a aprobación del Comité de Gerentes y Vicepresidente Ejecutivo de ENAMI para su promulgación y difusión a nivel corporativo.</p> <p>Se adjunta medios de verificación en Anexos N°29 y N°30.</p>				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	<p>Acción y Meta</p> <p>No aplica</p>	No aplica	No aplica	<p>Reporte Inicial</p> <p>No aplica</p>	No aplica	<p>Impedimentos</p> <p>No aplica</p>

	Forma de Implementación				Reportes de avance	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica				No aplica	
					Reporte final	
					No aplica	No aplica

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
18	Acción y Meta	3 meses	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación power point del Protocolo de Comunicaciones contenido en la RCA N°61/2013 - Registros de actividades firmada por todos los trabajadores capacitados. 	Reportes de avance	HH internas	Impedimentos
	Capacitación de los trabajadores respecto del Protocolo de Comunicaciones contenido en la RCA N°61/2013.			Presentación power point del Protocolo de Comunicaciones contenido en la RCA N°61/2013		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se elaborará la presentación del Protocolo de Comunicaciones contenido en la RCA N°61/2013, el cual debe ser difundido a todos los trabajadores conforme a un cronograma de capacitación de acuerdo a turnos de trabajo. Esta actividad estará a cargo del Encargado de Sustentabilidad de Planta Delta.			Registros de actividades firmada por todos los trabajadores capacitados.		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
No aplica	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica	
	No aplica				No aplica		
	Forma de implementación				Reporte final		
	No aplica				No aplica		

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 4
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Falta de implementación de medidas de control de emisión de material particulado, tales como:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cubierta de tolva de recepción de mineral en mal estado. 2. Los camiones que ingresan por el acceso sur no se encontraban encarpados. 3. Inexistencia e inoperatividad de boquillas del sistema supresor de polvo. 4. Los registros de mantención del sistema supresor de polvo no se efectúan con frecuencia semanal que establece el Programa Anual de Mantenimiento del Sistema de Supresión de Polvo. 5. No se realiza la reparación general anual del sistema supresor de polvo, en conformidad al Programa Anual de Mantenimiento del Sistema de Supresión de Polvo. 6. Ingreso de camiones por el acceso sur, fuera de los horarios establecidos. 7. No se realizó humectación diaria de caminos en el periodo comprendido entre abril y mayo de 2015. 8. Solo se efectuó riego en 3 de los 5 tramos comprometidos para la ruta D-525 y acceso sur.
NORMATIVA PERTINENTE	<ul style="list-style-type: none"> - Considerando 4.1., RCA Nº 32/2008, Tabla Nº17 "Medidas de mitigación para abatir las emisiones de material particulado respirable PM-10". - Considerando 3.4.2.1, letra b.1., RCA Nº 61/2013 "Medidas de control de material particulado y gases de combustión durante la etapa de operación". - Considerando 3.4.2.1, letra b.7., RCA Nº 61/2013 "Medidas de control de material particulado y gases de combustión". - Considerando 5.1, RCA Nº 61/2013 en cuanto a Emisiones a la Atmósfera. D.S.144/1961.
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Incremento de emisiones de material particulado al aire afectando sectores cercanos de la Planta DELTA

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
19	<p>Acción y Meta</p> <p>Retiro de tolva en mal estado y construcción de nueva tolva de mayor altura.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Se contrata el servicio de retiro de tolva en mal estado y construcción de una nueva tolva de mayor altura. Se adjunta medios de verificación en Anexo N°32.</p>	21-11-2016 al 18-12-2016	Entrega de obra recepcionada conforme.	<p>Reporte Inicial</p> <p>1. ANEXO N°31: Contrato de Obra construcción de cubierta de tolva en Planta de Sulfuros (contrato N° X16O205). 2. ANEXO N°32: Fotografías fechadas y georreferenciadas de construcción de cubierta de tolva en Planta de Sulfuros. 3. ANEXO N°33: Acta de entrega de servicio construcción de cubierta de tolva en Planta de Sulfuros.</p>	12.690
20	<p>Acción y Meta</p> <p>Instrucción a nuevo Servicio de Guardias sobre correcto llenado de planillas de control de ingreso de camiones mineros y cumplimiento de horario de ingreso de camiones.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Se entrega al Administrador del Contrato del Servicio de Guardias y Control de Acceso las circulares N°17 y N°25, donde se indica la obligación del ingreso de camiones proveedores mineros encarpados y el horario autorizado para ingreso de ellos, lo cual se debe quedar</p>	03-12-2016	<p>1. Planillas de control de ingreso de camiones mineros correctamente completadas y con verificación de ingreso de camiones encarpados. 2. Instrucción a Servicio de Guardias cumplimiento de horario de ingreso de camiones.</p>	<p>Reporte Inicial</p> <p>1. ANEXO N°34: Contrato de Servicio "Servicio de Guardias y Control de Acceso" (Contrato N° X16S197). 2. ANEXO N°35: Circular N°017/2013: Indica obligación de ingreso de camiones encarpados. 3. ANEXO N°36: Circular N°25/2013: Indica el horario de ingreso de camiones proveedores mineros. 4. ANEXO N°37: Acta de entrega de circular N°017/2013</p>	HH internas

	<p>registrado en la planilla de control de ingreso de camiones mineros. Se adjunta medios de verificación en Anexo N°38 y N°39.</p>			<p>y N°25/2013 a servicio de guardias y control de acceso. 5. ANEXO N°38: Registro de actividades de difusión de circular N°017/2013 y N°25/2013. 6. ANEXO N°39: Planillas de control de ingreso de camiones mineros. (dic/2016 en adelante)</p>	
21	<p>Acción y Meta</p> <p>Se contrata Servicio de Regadío Externo con Aljibe, que incluye el riego de 5 tramos con una extensión de 3,5 km. Desde el Servicio Médico Legal de Ovalle hasta el Talhuén y Garita Sur Planta Delta.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Para realizar el riego de los 5 tramos comprometidos, se contrata servicio externo de un camión aljibe, a quien se le asigna una ruta de riego desde el Servicio Médico Legal de Ovalle hasta el Talhuén y Garita Sur Planta Delta. Se adjunta medios de verificación en Anexo N°41.</p>	01-07-2015 al 31-12-2016	1. Planillas de Control de riego del servicio.	<p>Reporte Inicial</p> <p>1. ANEXO N°40: Contrato de Servicio de regadío externo con camión aljibe, vigente desde 01.07.2015 al 30.06.2016 (contrato N° X15S128) 2. ANEXO N°41: Planillas de Control de riego del servicio (julio 2015 a diciembre 2016). 3. ANEXO N° 42: Extensión de contrato, Contrato de Servicio de regadío externo con camión aljibe, vigente desde 01.07.2016 al 31.12.2016 (contrato N° X16S094).</p>	46.177
22	<p>Acción y Meta</p> <p>Diagnóstico del estado actual del sistema supresor de polvo de línea de chancado.</p> <p>Forma de Implementación</p> <p>Con personal propio se realizó una revisión del sistema supresor de polvo instalado en línea de chancado Planta de Sulfuros, de acuerdo a plano ECOBANFF DP207. Se adjunta medios de verificación en Anexo N°43.</p>	11-12-2017 al 20-12-2017	Entrega de informe de diagnóstico del estado actual del sistema supresor de polvo de línea de chancado.	<p>Reporte Inicial</p> <p>ANEXO N°43: Informe de diagnóstico del estado actual del sistema supresor de polvo de línea de chancado Planta de Sulfuros.</p>	HH interna

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará - o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
23	Acción y Meta	01-01-2017 24 meses	1. Planillas de Control de riego del servicio.	Reporte Inicial	99.600	Impedimentos
	Riego diario de camino que incluye una extensión de 3,5 km. Desde el Servicio Médico Legal de Ovalle hasta el Talhuén y Garita Sur Planta Delta.			1. ANEXO N°44: Contrato de Servicio de regadío externo con camión aljibe, vigente desde 01.01.2017 (Contrato N° X16S224). 2. ANEXO N°45: Planillas de Control de riego del servicio (enero 2017 a enero 2018).		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Para realizar el riego de un camino que incluye una extensión de 3,5 km., se contrata servicio externo de un camión aljibe, a quien se le asigna una ruta de riego desde el Servicio Médico Legal de Ovalle hasta el Talhuén y Garita Sur Planta Delta. Se adjunta medios de verificación en Anexo N°45.			Planillas de Control de riego del servicio		No aplica
24	Acción y Meta	28-12-2017 3 meses	Informe de la reparación de sistema de supresor de polvo en línea de chancado Planta de Sulfuros.	Reporte Inicial	20.000	Impedimentos
	Reparación de sistema de supresor de polvo en línea de chancado de acuerdo a plano de instalación original.			ANEXO N°46: Correo de invitación a licitación de servicio.		1. Que el proceso de licitación se declare desierto. 2. Vencimiento del plazo previo al plazo de entrega de la construcción.
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Licitación servicio de reparación de sistema de supresor de polvo en línea de	Informe de la reparación de sistema de supresor de polvo en línea de chancado Planta de Sulfuros.	Para el impedimento 1:				

chancado de acuerdo a plano de instalación original.

Reporte final

Informe consolidado analítico de la ejecución y evaluación de las acciones realizadas.

a) Se dará inicio a la ejecución de la alternativa 27.
Para el impedimento 2:
a) Se informará a la SMA en el plazo de 10 días hábiles antes del término del plazo establecido y se solicitará aprobación de un nuevo plazo de entrega.

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
					(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
25	Acción y Meta	24 meses	Entrega de informe mensual de registros de trabajos realizados con hallazgos y acciones correctivas.	Reportes de avance	150.000	Impedimentos
	Realizar mantención periódica semanal del sistema de supresor de polvo.			Informes mensuales de trabajos realizados con hallazgos y acciones correctivas.		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se realizarán inspecciones diarias a la línea de chancado, las cuales serán reparadas por un servicio externo contratado para mantener los sistemas de supresión de polvo.			Informes final de trabajos realizados con hallazgos y acciones correctivas.		No aplica
26	Acción y Meta	6 meses	Entrega del informe de medición de la eficiencia del sistema de supresor de polvo instalado en línea de chancado.	Reportes de avance	3.000	Impedimentos
	Medición de la eficiencia del sistema de supresor de polvo instalado en línea de chancado.			Informe de medición de la eficiencia del sistema de supresor de polvo instalado en línea de chancado.		Que la medición arroja resultados deficientes del sistema supresor de polvo, es decir, que la medición de MP10 con el sistema supresor de polvo 100% operativo es mayor o igual a la medición de MP10 sin el sistema supresor de polvo.

Forma de Implementación		Reporte final	Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Realizar proceso de licitación del servicio de medición de la eficiencia del sistema de supresor de polvo instalado en línea de chancado.		Informe consolidado analítico de la ejecución y evaluación de las acciones realizadas.	Se dará inicio a la ejecución de la alternativa 28.

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	
27	Acción y meta	24	6 meses	Informe de la reparación de sistema de supresor de polvo en línea de chancado Planta de Sulfuros.	Reportes de avance	20.000	
	Someter nuevamente a licitación la reparación de sistema de supresor de polvo en línea de chancado de acuerdo a plano de instalación original.				Informe de la reparación de sistema de supresor de polvo en línea de chancado Planta de Sulfuros.		
	Forma de implementación				Reporte final		
Proceso de licitación de la reparación de sistema de supresor de polvo en línea de chancado de acuerdo a plano de instalación original.	Informe consolidado analítico de la ejecución y evaluación de las acciones realizadas.						
28	Acción y meta	28	24 meses	Aprobación del EPI para evaluación de nuevas alternativas de mitigación de las emisiones de MP10. Aprobación del API ejecutar la alternativa seleccionada en el EPI.	Reportes de avance	150.000	
	Evaluar nuevas alternativas de mitigación de las emisiones de MP10.				1. Estudio de evaluación de nuevas alternativas de mitigación de las emisiones de MP10. 2. Proyecto de Inversión (API) ejecutar la alternativa seleccionada en el EPI.		

Forma de implementación

Se tramitará un Estudio de Pre-inversión (EPI) para evaluar nuevas alternativas de mitigación de las emisiones de MP10. Posteriormente se realizará un Proyecto de Inversión (API) ejecutar la alternativa seleccionada en el EPI.

Reporte final

Informe consolidado analítico de la ejecución y evaluación de las acciones realizadas.

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 5
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Acumulación de residuos sólidos en el patio de salvataje, sin segregación ni señalización adecuada.
NORMATIVA PERTINENTE	- Considerando 5.1., letra a.3. RCA N°21/2010, "Residuos Sólidos en la Etapa de Operación". - Considerando 5.3, RCA N° 61/2013 "Residuos Sólidos".
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Potencial dispersión de residuos sólidos hacia otros sectores del patio de salvataje y áreas aledañas.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
29	Acción y Meta	30-12-2015 al 31-05-2016	Entrega de certificados de disposición final de residuos industriales y reciclables.	Reporte Inicial	16.124
	Realizar retiro de residuos industriales y reciclables almacenados en Patio de Salvataje a disposición final por empresa autorizada.			1. ANEXO N°47: Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos industriales no peligrosos, parte 1 (Contrato servicio N°X15A258)	
	Forma de Implementación			2. ANEXO N°48: Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos	
	Se contrata servicio de retiro de residuos industriales y reciclables almacenados en				

	Patio de Salvataje a disposición final por empresa autorizada. Se adjunta medios de verificación en Anexos N°49 y N°50.			sólidos industriales no peligrosos, parte 2 (Contrato servicio N°X16A184) 3. ANEXO N°49: Detalle de retiros residuos industriales y guía de despacho. 4. ANEXO N°50: Declaraciones de Generación Residuos Industriales SINADER años declarados 2015 y 2016.	
30	Acción y Meta	25-05-2016 al 29-05-2016	Informe de trabajos realizados	Reporte Inicial	HH internas
	Instalación de señalética complementaria para Patio de Salvataje			ANEXO N°51: Fotografías fechadas y georreferenciadas del patio de salvataje con señalética instalada.	
	Forma de Implementación				
	Se adjunta medios de verificación en Anexo N°51.				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará - o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica		No aplica
				Reporte final		No aplica
				No aplica		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES
					(en miles de \$)	(se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
31	Acción y Meta	24 meses	Mantener el acopio de los residuos acorde a lo autorizado en permiso otorgado por SEREMI de Salud.	Reportes de avance	40.000	Impedimentos
	Limpieza y segregación semanal de residuos sólidos en la patio de salvataje			1. Implementación de bitácora para registro semanal de la inspección visual, limpieza y segregación de residuos en patio de salvataje, con fotografías fechadas y georeferenciadas. 2. Contrato de servicio permanente de retiros periódicos de residuos industriales no peligrosos a disposición final en lugares autorizados. 3. Informe trimestral de retiros y lugares de disposición final de residuos industriales.		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	El operador del Patio de Salvataje se encargará de segregar y mantener la limpieza de dicho patio. Adicionalmente se licitará un servicio permanente de retiros periódicos de residuos industriales no peligrosos a disposición final en lugares autorizados.		Informe consolidado analítico de la ejecución y evaluación de las acciones realizadas.			No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
No aplica	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica
	No aplica				No aplica	
	Forma de implementación				Reporte final	
	No aplica				No aplica	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 6
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	Falta de instalación de cerco perimetral en la zona de flotación y lixiviación.
NORMATIVA PERTINENTE	Considerando 4.2., RCA N° 32/2008, Tabla N°18 "Medidas de Mitigación de la Perturbación de la Fauna Local".
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Potencial riesgo a su integridad física de animales salvajes que ingresen a las instalaciones industriales de Planta DELTA

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
32	Acción y Meta	22-09-2014 al 21-11-2014	Entrega de obra recepcionada conforme.	Reporte Inicial	40.977
	Construcción de 2600 mts. de cierre perimetral en el perímetro de Planta de Sulfuros con malla bischocho y pilares prefabricados de hormigón.			1. ANEXO N°52: Contrato de Obra de cierre perimetral Planta de Sulfuros (contrato N° X14O173). 2. ANEXO N°53: Fotografías fechadas y georeferenciadas del cierre perimetral Planta de Sulfuros.	
	Forma de Implementación				
	Se realiza a través de servicio externo la construcción de 2600 mts. de cierre				

	perimetral en el perímetro de Planta de Sulfuros. Se adjunta medios de verificación en Anexo N°53.				
33	Acción y Meta	21-09-2015 al 30-10-2015	Entrega de obra recepcionada conforme.	Reporte Inicial	17.637
	Construcción de 2000 mts. de cierre perimetral en el perímetro de Planta de Lixiviación con rollizos con malla ovejera y alambre de púas.			1. ANEXO N°54: Contrato de Obra de cierre perimetral Planta de Lixiviación (Contrato N° X150187) 2. ANEXO N°55: Fotografías fechadas y georeferenciadas del cierre perimetral Planta de Lixiviación.	
	Forma de Implementación				
	Se realiza a través de servicio externo la construcción de 2000 mts. de cierre perimetral en el perímetro de Planta de Lixiviación. Se adjunta medios de verificación en Anexo N°55.				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará - o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
No aplica	Acción y Meta	No aplica	No aplica	Reporte Inicial	No aplica	Impedimentos
	No aplica			No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			Reportes de avance		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	No aplica			No aplica		No aplica
				Reporte final		No aplica
				No aplica		

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
					(en miles de \$)	
34	Acción y Meta	24 meses	Registro de inspecciones mensuales de los cercos que rodean las áreas de lixiviación y flotación.	Reportes de avance	HH internas	Impedimentos
	Inspecciones mensuales de los cercos que rodean las áreas de lixiviación y flotación.			Registro de inspecciones mensuales de los cercos que rodean las áreas de lixiviación y flotación.		No aplica
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
	Se asignará un encargado de realizar la inspección visual de todo el cerco perimetral de las áreas de lixiviación y flotación. Se deberá dejar registro de los hallazgos y medidas correctivas realizadas.			Informe consolidado analítico de la ejecución y evolución de las acciones realizadas.		No aplica

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
No aplica	Acción y meta	No aplica	No aplica	No aplica	Reportes de avance	No aplica
	No aplica				No aplica	

Forma de implementación		Reporte final	
No aplica		No aplica	

1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	Hecho 7
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	<p>Incumplimiento de plan de compensación de especies leñosas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No se realiza la compensación de especies leñosas en proporción de 1:10 sino de 1:1 2. No se realiza las plantaciones de especies leñosas (en especial "Bridgesia incisifolia", "Vasconcellea chilensis", y "Eriogyne aurata") de acuerdo a los plazos comprometidos en el cronograma.
NORMATIVA PERTINENTE	<p>- Adenda N°1, respuesta 6.19, letra a) de RCA N° 32/2008.</p> <p>- Considerando 4.4.2.b, RCA N° 32/2008 "Plan de compensación de especies leñosas con problemas de conservación".</p> <p>- Considerando 6.2, letra c), RCA N° 32/2008 "Plan de compensación de especies leñosas con problemas de conservación".</p>
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN	Potencial riesgo de no alcanzar el repoblamiento del número o equivalencia de individuos vegetales afectados producto de la construcción del proyecto, efectos negativos asociados a la sucesión vegetal de especies arbustivas consistente en la evaluación de los cambios en la estructura y composición de la comunidad vegetal.

2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA Y REDUCIR O ELIMINAR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN (fechas precisas de inicio y de término)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial)	COSTOS INCURRIDOS (en miles de \$)
	Acción y Meta			Reporte Inicial	
	No aplica		No aplica		No aplica
	Forma de Implementación			No aplica	
	No aplica				

2.2 ACCIONES EN EJECUCIÓN

Incluir todas las acciones que han iniciado su ejecución o se iniciarán antes de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	FECHA DE INICIO PLAZO DE EJECUCIÓN (fecha precisa de inicio para acciones ya iniciadas y fecha estimada para las próximas a iniciarse)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reporte Inicial, Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (indicar la acción que se ejecutará o su Identificador- en caso de activarse una acción alternativa, y el plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
35	Acción y Meta	02-01-2018 24 meses	La cantidad de plantas a partir de la recolección de semillas, la producción de especies leñosas y la propagación de semillas suculentas en Vivero Delta.	Reporte Inicial	21.000	Impedimentos
	Ejecutar primera etapa del Programa de Forestaciones y Producción de Especies Leñosas y Suculentas Complementario que permitirá potenciar la estructura y composición de la comunidad vegetal en la Zona de Compensación en Planta Delta.			1. ANEXO N°56: Informe Técnico de Plan de Manejo Ambiental para el componente Flora Vegetación, Seguimiento de Especies Leñosas Planta Delta 2. ANEXO N°57: Informe Técnico de Plan de Manejo Ambiental para el componente Flora Vegetación, Seguimiento de Especies Cactáceas Planta Delta		Resolución de las modificaciones presentadas en Consulta de Pertinencia requieren ingresar al SEIA.
	Forma de Implementación			Reportes de avance Informes semestrales de estado de Plan de Manejo Ambiental para el Componente Flora y Vegetación, seguimiento de especies leñosas Planta Delta, ENAMI		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia
Se elaboran informes complementarios donde se analiza la propagación y producción de especies leñosas y suculentas, presentándose en ellos programas de forestaciones y producción. Las etapas que contempla estos programas son las siguientes: 1. Recolección de semillas de especies leñosas y suculentas. 2. Producción de plantas leñosas en Vivero Delta. 3. Propagación de semillas de suculentas en Vivero Delta.	Reporte final Informe consolidado analítico de la ejecución y evolución de las acciones realizadas.	a) Se informará a la SMA en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la Resolución que las modificaciones presentadas requieren ingresar al SEIA. b) Se entregará copia de Resolución que las modificaciones presentadas requieren ingresar al SEIA. c) Se dará inicio a la ejecución de la alternativa 37.				

4. Mantenimiento de plantas en Vivero Delta.
Se adjunta medios de verificación en Anexos N°56 y 57.

2.3 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR

Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la notificación de la aprobación del Programa)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS	IMPEDIMENTOS EVENTUALES (se debe indicar la acción que se ejecutará, o el Identificador de la acción en caso de activarse una acción alternativa, y plazo para informar a la SMA en caso de ocurrencia del impedimento)
					(en miles de \$)	
36	Acción y Meta	4 meses	Resolución que las modificaciones presentadas no requieren ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental	Reportes de avance	Sin costo adicional a la presentación de la Pertinencia	Impedimentos
	Obtención de Resolución que las modificaciones presentadas no requieren ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)			Copia de Resolución que las modificaciones presentadas no requieren ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental		1. Resolución que las modificaciones presentadas requieren ingresar al SEIA. 2. Vencimiento del plazo previo a la Resolución que las modificaciones presentadas no requieren ingresar al SEIA.
	Forma de Implementación			Reporte final		Acción y plazo de aviso en caso de ocurrencia

<p>Se elabora consulta de pertinencia de ingreso al SEA "Modificación del alcance a la medida compensatoria a efectos en Componente Flora y Vegetación Planta Delta ENAMI" y se presenta al SEA para su evaluación y aprobación.</p>			<p>Copia de Resolución que las modificaciones presentadas no requieren ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental</p>		<p>Para el impedimento 1: a) Se informará a la SMA en el plazo de 5 días hábiles desde la notificación de la Resolución que las modificaciones presentadas requieren ingresar al SEIA. b) Se entregará copia de Resolución que las modificaciones presentadas requieren ingresar al SEIA. c) Se dará inicio a la ejecución de la alternativa 37. Para el impedimento 2: a) En el plazo de 5 días hábiles previo al vencimiento del plazo se informará a la SMA y se solicitará ampliación del plazo.</p>
--	--	--	---	--	--

2.4 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

N° IDENTIFICADOR	DESCRIPCIÓN (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA (N° Identificador)	PLAZO DE EJECUCIÓN (a partir de la ocurrencia del impedimento)	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO (datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	COSTOS ESTIMADOS (en miles de \$)
37	Acción y meta	35 36	12 meses	1. Instrumento de Calificación Ambiental 2. Ingreso de Instrumento de Calificación Ambiental ante Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental	Reportes de avance	24.000
	Elaboración de Instrumento de Calificación Ambiental y presentación ante Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental				Contrato de servicio de elaboración de Instrumento de Calificación Ambiental.	
	Forma de implementación				Reporte final	
	Licitación del Servicio de elaboración de Instrumento de Calificación Ambiental.				Comprobante de ingreso al SEIA	

COMPLETAR PARA LA TOTALIDAD DE LAS INFRACCIONES:

3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

3.1 REPORTE INICIAL

REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	1	La construcción de obras de captación y descarga de aguas lluvias (trabajos de excavación y enrocados para la captación y descarga de agua en la quebrada que evacua las captaciones hechas con las obras anteriores) y obras de refuerzo (reconstitución muro del canal de contorno y proteger con enrocados en las zonas con curvas que se han dañado por la fuerza de las aguas).
	2	Inspecciones anuales de las condiciones (limpieza obras de arte y vegetación) del Canal de Contorno aguas arriba del Depósito de Relaves.
	3	Construcción de obras de emergencia de canales de contorno aguas abajo del Depósito de Relaves y piscina Captación Aguas Lluvias.
	4	Compra de 1 bomba impulsión de agua.
	5	Elaboración y presentación de Aprobación de Proyecto de Inversión (API) para construcción de piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves para ser presentado a COCHILCO y Ministerio de Desarrollo Social (MDS).
	6	Ejecución Programa de limpieza de predios afectados con cuadrillas de limpieza.
	7	Ejecución Programa de limpieza de predios afectados con camión Supersucker.
	8	Concluir la construcción de piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves que contenga todos los permisos asociados.
	9	Obtención de Resolución del SEA, que resuelve favorablemente la consulta de pertinencia "Cambios Menores de Obras y Procesos en Planta Delta ENAMI".
16	Realización de análisis calidad aguas lluvias en contacto con el depósito de relaves en pasta.	

	17	Elaboración de Protocolo de Gestión de Incidentes Ambientales.
	19	Retiro de tolva en mal estado y construcción de nueva tolva de mayor altura.
	20	Instrucción a nuevo Servicio de Guardias sobre correcto llenado de planillas de control de ingreso de camiones mineros y cumplimiento de horario de ingreso de camiones.
	21	Se contrata Servicio de Regadío Externo con Aljibe, que incluye el riego de 5 tramos con una extensión de 3,5 km. Desde el Servicio Médico Legal de Ovalle hasta el Talhuén y Garita Sur Planta Delta.
	22	Diagnóstico del estado actual del sistema supresor de polvo de línea de chancado. Forma de Implementación
	23	Riego diario de camino que incluye una extensión de 3,5 km. Desde el Servicio Médico Legal de Ovalle hasta el Talhuén y Garita Sur Planta Delta.
	24	Reparación de sistema de supresor de polvo en línea de chancado de acuerdo a plano de instalación original.
	29	Realizar retiro de residuos industriales y reciclables almacenados en Patio de Salvataje a disposición final por empresa autorizada.
	30	Instalación de señalética complementaria para Patio de Salvataje.
	32	Construcción de 2600 mts. de cierre perimetral en el perímetro de Planta de Sulfuros con malla bischocho y pilares prefabricados de hormigón.
	33	Construcción de 2000 mts. de cierre perimetral en el perímetro de Planta de Lixiviación con rollizos con malla ovejera y alambre de púas.
	35	Ejecutar primera etapa del Programa de Forestaciones y Producción de Especies Leñosas y Suculentas Complementario que permitirá potenciar la estructura y composición de la comunidad vegetal en la Zona de Compensación en Planta Delta.

3.2 REPORTES DE AVANCE

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

PERIODICIDAD DEL REPORTE (Indicar periodicidad con una cruz)	Bimensual		A partir de la notificación de aprobación del Programa. Los reportes serán remitidos a la SMA en los primeros 5 días hábiles desde concluido el período de reporte correspondiente.
	Mensual		
	Bimestral		
	Trimestral	X	
	Otro		
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar	
	2	Inspecciones anuales de las condiciones (limpieza obras de arte y vegetación) del Canal de Contorno aguas arriba del Depósito de Relaves.	
	8	Concluir la construcción de piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves que contenga todos los permisos asociados.	
	9	Obtención de Resolución del SEA, que resuelve favorablemente la consulta de pertinencia "Cambios Menores de Obras y Procesos en Planta Delta ENAMI".	
	10	Muestreo de la superficie potencialmente impactada a causa de la contingencia del derrame de aguas lluvias contactadas con relave.	
	11	Micro ruteo de evaluación de impactos ambientales derrame de aguas lluvias en contacto con relaves sobre la componente flora y fauna en predios afectados.	
	18	Capacitación de los trabajadores respecto del Protocolo de Comunicaciones contenido en la RCA N°61/2013.	
	23	Riego diario de camino que incluye una extensión de 3,5 km. Desde el Servicio Médico Legal de Ovalle hasta el Talhuén y Garita Sur Planta Delta.	
	24	Reparación de sistema de supresor de polvo en línea de chancado de acuerdo a plano de instalación original.	
	25	Realizar mantención periódica semanal del sistema de supresor de polvo.	
	26	Medición de la eficiencia del sistema de supresor de polvo instalado en línea de chancado.	
	31	Limpieza y segregación semanal de residuos sólidos en la patio de salvataje	
	34	Inspecciones mensuales de los cercos que rodean las áreas de lixiviación y flotación.	

	35	Ejecutar primera etapa del Programa de Forestaciones y Producción de Especies Leñosas y Suculentas Complementario que permitirá potenciar la estructura y composición de la comunidad vegetal en la Zona de Compensación en Planta Delta.
	36	Obtención de Resolución que las modificaciones presentadas no requieren ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

3.3 REPORTE FINAL

REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	N° Identificador	Acción y meta a reportar
	2	Inspecciones anuales de las condiciones (limpieza obras de arte y vegetación) del Canal de Contorno aguas arriba del Depósito de Relaves.
	8	Concluir la construcción de piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves que contenga todos los permisos asociados.
	9	Obtención de Resolución del SEA, que resuelve favorablemente la consulta de pertinencia "Cambios Menores de Obras y Procesos en Planta Delta ENAMI".
	10	Muestreo de la superficie potencialmente impactada a causa de la contingencia del derrame de aguas lluvias contactadas con relave.
	11	Micro ruteo de evaluación de impactos ambientales derrame de aguas lluvias en contacto con relaves sobre la componente flora y fauna en predios afectados.
	18	Capacitación de los trabajadores respecto del Protocolo de Comunicaciones contenido en la RCA N°61/2013.
	23	Riego diario de camino que incluye una extensión de 3,5 km. Desde el Servicio Médico Legal de Ovalle hasta el Talhuén y Garita Sur Planta Delta.
	24	Reparación de sistema de supresor de polvo en línea de chancado de acuerdo a plano de instalación original.
	25	Realizar mantención periódica semanal del sistema de supresor de polvo.
26	Medición de la eficiencia del sistema de supresor de polvo instalado en línea de chancado.	

	31	Limpieza y segregación semanal de residuos sólidos en la patio de salvataje
	34	Inspecciones mensuales de los cercos que rodean las áreas de lixiviación y flotación.
	35	Ejecutar primera etapa del Programa de Forestaciones y Producción de Especies Leñosas y Suculentas Complementario que permitirá potenciar la estructura y composición de la comunidad vegetal en la Zona de Compensación en Planta Delta.
	36	Obtención de Resolución que las modificaciones presentadas no requieren ingresar al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

4. CRONOGRAMA

EJECUCIÓN ACCIONES																								
		En Meses <input checked="" type="checkbox"/>				En Semanas <input type="checkbox"/>				Desde la aprobación del programa de cumplimiento														
N° Identificador de la Acción	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
2																								
8																								
9																								
10																								
11																								
18																								
23																								
24																								
25																								
26																								
31																								
34																								
35																								
36																								
ENTREGA REPORTES																								
		En Meses <input checked="" type="checkbox"/>				En Semanas <input type="checkbox"/>				Desde la aprobación del programa de cumplimiento														
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Reporte Inicial																								
Reporte avance N°1																								
Reporte avance N°2																								
Reporte avance N°3																								
Reporte avance N°4																								
Reporte avance N°5																								
Reporte avance N°6																								
Reporte avance N°7																								
Reporte Final																								

Por tanto, en consideración a lo expuesto en esta presentación, y en conformidad a lo establecido en los artículos 6,42,49, de la LO-SMA y en el D.S. N° 30/12, del Ministerio de Medio Ambiente, y sin perjuicio de reiterar la disposición de mi representada a aclarar o complementar cualquier aspecto de la presente propuesta de programa de cumplimiento refundido.

Solicitamos a Ud. tener por presentado y aprobar el presente programa de cumplimiento refundido, decretando la suspensión del presente procedimiento de sanción, y en definitiva, tras su ejecución satisfactoria, poner término al procedimiento.

PRIMER OTROSI: Solicitamos a Ud. tenga por acompañada a esta presentación la información del presente programa de cumplimiento refundido en formato digital en formato electrónico y papel.

SEGUNDO OTROSI: Solicitamos a Ud. tenga por acompañada a esta presentación la información técnica solicitada al programa de cumplimiento refundido que permita acreditar su eficacia y seriedad:

1. Respetto del hecho 1

ANEXO	DESCRIPCIÓN
1	Fotografías fechadas y georreferenciadas de construcción y de obra terminada de obras de captación, refuerzo de curva y descarga Canal de Contorno Depósito de Relaves.
2	Contrato de construcción de Obras de captación, refuerzo y descarga en mampostería en piedra de Canal de Contorno Depósito de Relaves. (Contrato N° X15O156).
3	Acta de entrega de las obras terminadas de construcción de Obras de captación, refuerzo y descarga en mampostería en piedra de Canal de Contorno Depósito de Relaves.
4	Registros de inspecciones realizadas en 2016 y 2017.

2. Respetto del hecho 2

ANEXO	DESCRIPCIÓN
5	Contrato arriendo de maquinaria para Obras de emergencia en Depósito de Relaves (Contrato de Servicio N° X15S176).
6	Contrato de arriendo de bulldozer y excavadora para piscina Captación Aguas Lluvias (Contrato de Servicio N° X15S190).
7	Fotografías trabajos realizados canales de borde este y oeste y piscina de captación aguas lluvias y plano referencial con coordenadas.
8	Acta de entrega de servicio arriendo de maquinaria para Obras de emergencia en Depósito de Relaves (Contrato de Servicio N° X15S176).
9	Acta de entrega de servicio arriendo de bulldozer y excavadora para piscina Captación Aguas Lluvias (Contrato de Servicio N° X15S190).
10	Orden de compra N° X05213/0001 de bomba sumergible centrífuga marca Grundfos.

11	Guía de despacho N° 011836 de bomba sumergible centrífuga marca Grundfos
12	Fotografía georreferenciada y fechada de ubicación de bomba marca Grundfos.
13	Descripción y especificaciones de bomba sumergible centrífuga marca Grundfos, modelo MTR 64-5/5.
14	Informe final de Estudio Hidrológico y manejo de Escorrentia superficial, el cual presenta diseño de piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves.
15	Carta presentación API a COCHILCO Y MDS (GDEI N° 131)
16	Oficio de aprobación de API del proyecto construcción de piscina de evacuación aguas lluvias del depósito de relaves (Of. N° 703 y Of. N° 373 COCHILCO).
17	Servicio de limpieza de emergencia de los predios afectados (Contrato de Servicios X15S212).
18	Demanda C-1303-2015 en el 3° Juzgado de Letras de Ovalle de varios contra ENAMI.
19	Contrato de arriendo de camión Supersucker (Contrato N° X16A040).
20	Contrato de Servicios del personal para limpieza de los predios afectados con camión Supersucker (Contrato N° X16A041).
21	Informe final de trabajos limpieza de los predios afectados con camión Supersucker.
22	Publicación de invitación a proceso de licitación pública
23	Resumen ejecutivo del proceso de licitación
24	Carta Gantt de obras ejecutadas y por ejecutar.
25	Comprobante de ingreso de pertinencia al SEA.
26	Carta de ingreso de pertinencia al SEA con timbre de recepción.

3. Respecto del hecho 3

ANEXO	DESCRIPCIÓN
27	Informe de Análisis agua al interior depósito de relaves (ES15-37742).
28	Informe de Análisis de agua al exterior depósito de relaves (ES15-37739).
29	Copia de Circular N° 15 de aprobación de Protocolo de Gestión de Incidentes Ambientales.
30	Protocolo de Gestión de Incidentes Ambientales.

4. Respecto del hecho 4

ANEXO	DESCRIPCIÓN
31	Contrato de Obra construcción de cubierta de tolva en Planta de Sulfuros (contrato N° X16O205).
32	Fotografías fechadas y georreferenciadas de construcción de cubierta de tolva en Planta de Sulfuros (contrato N° X16O205).
33	Acta de entrega de servicio construcción de cubierta de tolva en Planta de Sulfuros (contrato N° X16O205).
34	Contrato de Servicio “Servicio de Guardias y Control de Acceso” (Contrato N° X16S197).
35	Circular N°017/2013: Indica obligación de ingreso de camiones encarpados.
36	Circular N°25/2013: Indica el horario de ingreso de camiones proveedores mineros.
37	Acta de entrega de circular N°017/2013 y N°25/2013 a servicio de guardias y control de acceso.
38	Registro de actividades de difusión de circular N°017/2013 y N°25/2013.
39	Planillas de control de ingreso de camiones mineros. (dic/2016 a Enero 2018)
40	Contrato de Servicio de regadío externo con camión aljibe, vigente desde 01.07.2015 al 30.06.2016 (contrato N° X15S128)
41	Planillas de Control de riego del servicio (Julio 2015 a Dic 2016).
42	Extensión de contrato, Contrato de Servicio de regadío externo con camión aljibe, vigente desde 01.07.2016 al 31.12.2016 (contrato N° X16S094).
43	Informe de diagnóstico del estado actual del sistema supresor de polvo de línea de chancado Planta de Sulfuros.
44	Contrato de Servicio de regadío externo con camión aljibe, vigente desde 01.01.2017 (Contrato N° X16S224).
45	Planillas de Control de riego del servicio (Enero 2017 a Enero 2018).
46	Correos de invitación a licitación de servicio Reparación de sistema de supresor de polvo en línea de chancado

5. Respecto del hecho 5

ANEXO	DESCRIPCIÓN
47	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos industriales no peligrosos, parte 1 (Contrato servicio N°X15A258)
48	Servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos industriales no peligrosos, parte 2 (Contrato servicio N°X16A184)
49	Detalle de retiros residuos industriales y guías de despacho.
50	Declaraciones de Generación Residuos Industriales SINADER años declarados 2015 y 2016.

51	Fotografías fechadas y georreferenciadas del patio de salvataje con señalética instalada.
52	Contrato de Obra de cierre perimetral Planta de Sulfuros (contrato N° X140173).

6. Respecto del hecho 6

ANEXO	DESCRIPCIÓN
53	Fotografías fechadas y georeferenciadas del cierre perimetral Planta de Sulfuros.
54	Contrato de Obra de Cierre Perimetral para Planta de Lixiviación (contrato N° X150187).
55	Fotografías fechadas y georeferenciadas del cierre perimetral Planta de Lixiviación.

7. Respecto del hecho 7

ANEXO	DESCRIPCIÓN
56	Informe Técnico de Plan de Manejo Ambiental para el componente Flora Vegetación, Seguimiento de Especies Leñosas Planta Delta
57	Informe Técnico de Plan de Manejo Ambiental para el componente Flora Vegetación, Seguimiento de Especies Cactáceas Planta Delta

TERCER OTROSI: Se informa que la dirección oficial de la Representante Legal de la Empresa Nacional de Minería, para estos efectos, la Gerente de Seguridad y Sustentabilidad Sra. Viviana Ireland Cortés, es Colipi N° 260 ciudad de Copiapó, Región de Atacama.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Viviana Ireland Cortés
Gerente de Seguridad y Sustentabilidad
Empresa Nacional de Minería